

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS. No. 1100131100032022-00327

ACEPTAR la sustitución de poder realizada por la estudiante NICOL GABRIELA CASANOVA MÉNDEZ, y por consecuencia **RECONOCER PERSONERÍA** al estudiante JUAN ÁNGEL MORENO LORENZO.

Por secretaría **COMPARTIRLE** link del expediente al correo institucional que manifiesta el practicante en derecho.

Establece el artículo 291 en su regla 3ª inciso quinto que *"la empresa de servicio postal deberá cotejar y sellar una copia de la comunicación, y expedir constancia sobre la entrega de esta en la dirección correspondiente. Ambos documentos deberán ser incorporados al expediente"*.

Dentro del escrito que antecede, el apoderado de la parte activa allega memorial informando del cumplimiento de lo ordenado en auto previo, sin contar que no aporta el cotejo de la citación ni su respectiva certificación de entrega. Por lo que este despacho **DISPONE:**

REQUERIR a la parte demandante allegue en debida forma y con los requisitos de ley, la correcta notificación a la extrema pasiva junto con sus respectivos anexos y comprobantes; **SO PENA DE** aplicar el **DESISTIMIENTO TÁCITO**.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 18 HOY 10 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8457c9cade7b826f62828110952f96fb78dcdf555607427500b2cf463bb1e70f**

Documento generado en 09/05/2023 05:54:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>